



LAGUNA BLANCA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1233 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1149, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La **Modificación Presupuestaria N° 60/2022 – Área Educación, de fecha 03 de noviembre del 2022, por distribución de mayor aporte municipal al área de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 09 de noviembre de 2022.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1°. APRUEBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 60/2022 – Área Educación, de fecha 03 de noviembre del 2022, por distribución de mayor aporte municipal al área de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 09 de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:**

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 4,000,000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 4,000,000	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,21,03,004,001	Sueldos	\$ 4,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 4,000,000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG / MGLP / mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- Archivo
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD
- Informática



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 03 DE 2022

A: **H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**
DE: **ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION

A) 115-05-03-101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión \$ 4,000,000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION

A) 215,21,03,004,001 Sueldos \$ 4,000,000

AREA-EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 4,000,000	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 4,000,000	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215,21,03,004,001	Sueldos	\$ 4,000,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 4,000,000	

OBSERVACIONES:

SE REALIZA MODIFICACION POR DISTRIBUCION MAYOR APOORTE MUNICIPAL AL AREA DE EDUCACION.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA